



BANDO

D.FRANCISCO RAMÍREZ GARCÍA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuencaliente (Ciudad Real) y en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

HACE SABER

Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 de Enero de 2022 aprobó la celebración de la festividad de “La Candelaria” en la localidad de Fuencaliente para el día 5 de Febrero de 2022, a excepción del reparto de Migas que tradicionalmente realiza el Ayuntamiento a los vecinos/as de Fuencaliente debido a la actual situación epidemiológica y como medida preventiva de la expansión del Covid-19 en la localidad.

De igual manera y para el buen desarrollo de dicha jornada festiva, se insta a los vecinos/as de la localidad a que extremen las precauciones, y por ello, se pide a toda la ciudadanía la máxima responsabilidad y buen comportamiento cívico, la importancia de cumplir con las normas sanitarias de distanciamiento social y uso de mascarilla, frecuente lavado de manos con agua y jabón o con geles hidroalcohólicos.

En Fuencaliente a 26 de Enero de 2022.

El Alcalde,

Fdo. Francisco Ramírez García.

(Documento firmado electrónicamente)

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.